JUSTIFICATIVA ANTICIPO

Asunción, 13 de junio de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1711/2022 para el **"Proyecto de Construcción e Interconexión de Subestaciones Compactas en 66 kV en el Sistema Interconectado Nacional – Ad Referéndum", ID 409657.**

A continuación detallamos la justificación de los motivos de la aplicación del anticipo del 20 % (veinte por ciento), establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 10. "Solicitud de Pago de Anticipo" de la sección Condiciones Contractuales.

a) Para cubrir los gastos de movilización de personal, equipos y herramientas para la ejecución de la obra.
b) Para cubrir los gastos administrativos iniciales a la ejecución de la obra.
c) Para alquiler de depósitos en el sitio de obras.
d) Para la adquisición y traslado de los materiales a ser suministrados por el contratista.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño
División de Licitaciones y Contratos
Dirección de Contrataciones Públicas
ANDE